

Leticia, Enero 15 del 2024

Doctor
YOEL GUILLEN DE LA ROSA
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ciudad.

REF. 910014003001-2022-00172-00.

DEMANDANTE: WILLIAM ERNESTO RAMIREZ LOPREZ


DEMANDADOS: HENRRY IPUCHIMA MARTINEZ - C.C. N° 6.566.544

LUZ STELLA CABRERA CARIHUASARI -C.C. N°41.058.152

Me permito de conformidad con lo dispuesto en auto oficio # J1CM-779 de fecha 18 diciembre del 2023, hago entrega de los inmuebles con el propósito de dar por finalizada la gestión para lo cual se informo que no he recibido dinero alguno durante el lapso de tiempo que los inmuebles estuvo bajo mi responsabilidad.

Los inmuebles no presentan novedad alguna en su estructura.

Cordialmente,



DANILO GAMAZ AMIA
C.C. N° 15.886.674 de Leticia
E-mail: daniлогamaz60@gmail.com
Secuestre.

ACTA DE ENTREGA

REF. 910014003001-2022-00172-00.

DEMANDANTE: WILLIAM ERNESTO RAMIREZ LOPREZ

DEMANDADOS: HENRRY IPUCHIMA MARTINEZ - C.C. N° 6.566.544

LUZ STELLA CABRERA CARIHUASARI -C.C. N°41.058.152

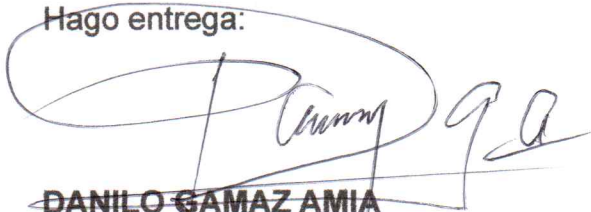
Dando cumplimiento a lo ordenado en el oficio # J1CM-779 de fecha 18 de diciembre del 2023, me permito hacerles entrega de los inmuebles a los señores HENRRY IPUCHIMA MARTINEZ - C.C. N° 6.566.544 y LUZ STELLA CABRERA CARIHUASARI -C.C. N°41.058.152, propietarios de los inmuebles con las medidas y linderos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 15 # 1E-12, con matricula inmobiliaria # 400-3583 y transversal 15 # 1E-126, con matricula inmobiliaria # 400-3584, lote 28. Manzana A.

Que fueron tomadas en diligencia de embargo el día 07 de Marzo del 2023. Los inmuebles no presentan novedad alguna.

Solicito al señor Juez se sirva ordenar el pago de mis honorarios.

Leticia, Enero 15 del 2024.

Hago entrega:



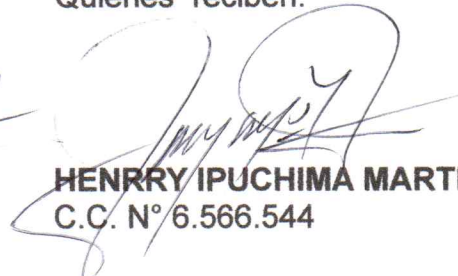
DANILO GAMAZ AMIA

C.C. N° 15.886.674 de Leticia

E-mail: danilogamaz60@gmail.com

Secuestre.

Quienes reciben:



HENRRY IPUCHIMA MARTINEZ

C.C. N° 6.566.544

LUZ STELLA CABRERA
LUZ STELLA CABRERA CARIHUASARI
C.C. N°41.058.152